

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION

23789

ORDEN de 26 de septiembre de 1980 de anulación de integraciones indebidas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica o en el de Magisterio Nacional de Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 y cursillistas de 1936 que ingresaron anteriormente por otro procedimiento.

Ilmo. Sr.: El artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) sobre integración en el Cuerpo de Profesores de EGB o en el del Magisterio Nacional de los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 y de los cursillistas de 1936, establecía que tal integración procedería siempre que unos y otros no hayan ingresado en aquellos Cuerpos por otro procedimiento; principio recogido igualmente en el número segundo de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), dictada para la aplicación del citado Decreto.

El haberse omitido por los interesados tal circunstancia, al incoar los oportunos expedientes de integración conforme a las

normas citadas, ha dado lugar a integrar en los referidos Cuerpos a quienes ya con anterioridad habían alcanzado por otro procedimiento su ingreso en tales Cuerpos, circunstancia de la que se ha tenido conocimiento por la Administración con posterioridad a las integraciones llevadas a cabo por distintos Ordenes, conforme al Real Decreto de 2 de junio de 1977 y Orden de 10 de octubre de 1977; por lo que, en aplicación de lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto anular las integraciones de los Profesores que a continuación se relacionan, llevadas a cabo por las Ordenes que se citan, sin perjuicio de qué a los mismos, y en base a su anterior ingreso en los citados Cuerpos, les sean de aplicación, en cuanto a reconocimiento de antigüedad, el Real Decreto de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y la Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Anterior ingreso	Orden que se anula («BOE» de publicación)	Observaciones
María Luisa More Esteban	1 de julio de 1936	Orden de 20 de febrero de 1978 («BOE» de 15 de marzo)	Procedente Plan Profesional 1931.
Ramón Martínez Prieto	Oposición 1942	Orden de 9 de julio de 1979 («BOE» de 15 de septiembre).	Excedente en 1943.
Juan Francisco Español Sangüesa.	Oposición 4-12-1942	Orden de 9 de julio de 1979 («BOE» de 15 de septiembre).	Excedencia ilimitada en 22-9-1944.
Pilar Herranz Galindo	7 de octubre de 1937	Orden de 9 de julio de 1979 («BOE» de 15 de septiembre).	Plan Profesional 1931. Excedente en 21-1-1943.
María Itoiz Belzunegui	1 de octubre de 1949	Orden de 30 de abril de 1979 («BOE» de 30 de mayo)	Excedencia en 20-9-1963.
Isabel Larracochea Gallaga	5 de agosto de 1942	Orden de 12 de enero de 1979 («BOE» de 14 de marzo)	Propietaria definitiva en Bilbao.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23790

RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes incluidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal y fecha del sorteo y de iniciación del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico especialista en Archivos, Documentación y Biblioteca de la plantilla del Organismo.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones para impugnar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico Especialista en Archivos, Documentación y Biblioteca de la Plantilla del INIA, que fue convocada por Resolución de 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1980), y no habiéndose presentado impugnación o reclamación alguna a la resolución de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se publicaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se eleva a definitiva la citada lista provisional en los términos que establece la referida resolución.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar las correspondientes pruebas selectivas, y que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Tribunal titular

Presidente: Don Jesús de la Maza y Sainz de la Fuente, Director Técnico de Servicios del INIA.

Vocales:

Don Ramón Cadañá Cicuéndez, Jefe de la Sección de Documentación, Archivos y Bibliotecas del INIA, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Doña María Jesús Cuesta Escudero, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña María Manuela Bocos Muñoz, funcionaria de la Escala de Técnicos con título facultativo del INIA.

Secretario: Don Gonzalo María de Cárdenas y Chávarri, Técnico Especialista, Letrado de la Sección de Personal.

Tribunal suplente

Presidente: Don Javier Moro Serrano, Jefe de la Sección de Proceso de Datos del INIA.

Vocales:

Don Jesús Goldaracena Saralegui, Jefe de la Sección de Servicios Técnicos del INIA, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Doña María del Rosario Martín Montalvo, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Angel José González Torres, funcionario de la Escala de Técnicos con título facultativo del INIA.

Secretario: Don José María Aznar de Argumosa, Técnico Especialista letrado de la Sección de Personal.

El sorteo del orden de actuación de los aspirantes se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y